



PERIODO 2016-2020 ACTA DE SESION ORDINARIA N° 11

13-06-2016

1 Celebrada por el Concejo Municipal de Orotina, siendo las diecinueve horas del día 13
 2 de Junio 2016 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Orotina.

3 **DIRECTORIO MUNICIPAL**

NOMBRE		FRACCIÓN
MBA SILVIA E. ELIZONDO VASQUEZ	PRESIDENTA	PLN PRESENTE
XINIA ESQUIVEL AGUERO	VICEPRESIDENTA	PLN PRESENTE

4 **REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

CARLOS GONZALEZ SALAS	PROPIETARIO	PLN- PRESENTE
MARLON GUERRERO A.	PROPIETARIO	PUSC- PRESENTE
DENNYSE MONTERO R	PROPIETARIA	PUSC-PRESENTE
MARVIN CASTILLO C.	SUPLENTE	PLN-PRESENTE
MAYRA V. MURILLO Z.	SUPLENTE	PLN-PRESENTE
KELEFF TORRES M.	SUPLENTE	PLN-PRESENTE
AGUSTIN G. ROJAS B.	SUPLENTE	PUSC-PRESENTE
CRISTINA NAVARRO J.	SUPLENTE	PUSC-PRESENTE
	<u>SÍNDICOS</u> <u>PROPIETARIOS Y</u> <u>SUPLENTES</u>	
DEYLY VARGAS CASTRO	PROPIETARIA	OROTINA PRESENTE

MUNICIPALIDAD DE OROTINA



PERIODO 2016-2020 ACTA DE SESION ORDINARIA N° 11

13-06-2016

C. FABIAN ESPINOSA A	SUPLENTE	AUSENTE
RUBEN LEDEZMA VINDAS	PROPIETARIO	MASTATE PRESENTE
VICKY SOLANO RAMOS	SUPLENTE	PRESENTE
RONAL VILLALOBOS C	PROPIETARIO	CEIBA PRESENTE
IVANNIA ARROYO B	SUPLENTE	AUSENTE
CEDIER HERNANDEZ A.	PROPIETARIO	HACIENDA VIEJA PRESENTE
ANGELA M MORA M	SUPLENTE	PRESENTE
MANUELA HERNANDEZ A	PROPIETARIA	COYOLAR PRESENTE
CHRISTIAN JIMENEZ G	SUPLENTE	AUSENTE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

MBA. MARGOT MONTERO JIMENEZ

ALCALDESA

LIC. RANDALL MARIN OROZCO M.Sc

ALCALDE MUNICIPAL a.i

SRA. KATTIA M° SALAS CASTRO

SECRETARIA DEL CONCEJO

ORDEN DEL DIA

1.-COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

2.-ORACION

3.-AUDIENCIAS



PERIODO 2016-2020 ACTA DE SESION ORDINARIA N° 11

13-06-2016

- 1 4.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES
- 2 5.-TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA URGENTE, A CRITERIO DE LA
- 3 PRESIDENCIA
- 4 6.-DICTÁMENES DE COMISIONES
- 5 7.-INFORMES DE LA ALCALDÍA Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS
- 6 8.-INICIATIVAS DE LOS REGIDORES Y ALCALDÍA
- 7 9.-TERMINA LA SESIÓN

8 **1.-COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

9 Una vez comprobado el quorum, la señora presidenta da inicio a la sesión.

10 **2.-ORACION**

11 Se lleva a cabo oración a cargo del regidor MARVIN CASTILLO CASTRO

12 **3.-AUDIENCIAS**

13 NO HUBO

14 **ARTÍCULO 4- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

15 **1.- ACTA 09**

16 **LA PRESIDENTA SOMETE A VOTACION EL ACTA**

17 **INCLUYASE EN EL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y**
18 **PRESUPUESTO, EL NOMBRE DEL REGIDOR CARLOS GONZÁLEZ SALAS.**

19 Conforme los NUMERALES 26 y 48 del Código Municipal, los Regidores Propietarios, que
20 conforman el Cuerpo Colegiado, proceden aprobar el acta 09.-----

21 **2.- ACTA 10**

22 **LA PRESIDENTA SOMETE A VOTACION EL ACTA**

23 Conforme los NUMERALES 26 y 48 del Código Municipal, los Regidores Propietarios, que
24 conforman el Cuerpo Colegiado, proceden aprobar el acta 10.-----

25 **ARTÍCULO 5. TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA URGENTE, A CRITERIO DE**

26 **LA PRESIDENCIA**

27 **1.- NOTA FIRMADA POR LCDA EVELYN SOLERA SOLIS**

28



PERIODO 2016-2020 ACTA DE SESION ORDINARIA N° 11

13-06-2016

1 En condición de abogada asesora, quien se ha desempeñado hasta el día de ayer como la
2 encargada y directora del departamento de asesoría jurídica del área administrativa de toda la
3 Municipalidad de Orotina, desde la creación de la plaza y nombramiento cursado, en fecha 13 de
4 febrero del 2008, de manera respetuosa vengo a manifestarlo siguiente:

5 El día de ayer en horas de la mañana se me convoca a la sala de sesiones del cuerpo colegiado
6 Municipal, para que se gestara una reunión con el señor lie Randall Marín Orozco, quien detenta
7 ante ausencia de la señora Mba. Margot Montero Jiménez, la condición de alcalde a.i.-----

8 En esta reunión se convoca también a la funcionaria Mariela Berrocal Jiménez.-----

9 Que en dicha reunión se me informa que la administración ha resuelto nombrar a la licenciada
10 Mariela Berrocal Jiménez en la plaza interina vacante, que pertenece al Licenciado Randall
11 Marín O, ya que se va a conformar una asesoría jurídica propiamente, dejando de existir la
12 disgregación de una abogado para el Honorable Concejo Municipal y uno sólo para toda el área
13 administrativa **como se ha gestado desde más de 8 años**, iniciativa que aplaudo, por un asunto
14 de equiparación de cargas de trabajo, de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad, ya que
15 como consta en los archivos institucionales existen múltiples solicitudes escritas de mi persona al
16 despacho de la Alcaldía municipal, a recursos Humanos y al mismo Concejo Municipal para que
17 se dote de más recurso humano a mi área de trabajo, así como para que me reasignaran a
18 directora o encargada de tal área como en el plano realidad se ha llevado durante todos estos
19 años, ya que el trabajo no se puede continuar asumiendo de manera unipersonal dado el cúmulo
20 de labores, responsabilidades y tareas que días a día y año a año se incrementan.-----

21 Lo anterior ha sido plenamente constatado por la misma Alcaldía, lo que generó que incluso de
22 tuviere en algunas oportunidades el año 2015, contratar a abogados externos para poder sacar las
23 tareas, peticiones, consultas o resoluciones que se habían quedada rezagadas y que eran
24 humanamente imposibles de atender por una sola persona a pesar del esfuerzo, esmero y
25 dedicación.-----

26 Que en esta reunión de fecha 06/06/2016, se me indica además que, la plaza interina vacante, que
27 pertenece en propiedad al Licenciado Marín Orozco a partir del 01 de marzo del 2016, **ha sido**
28 **transformada, para que figure como coordinador del área de materia legal que ahora se conformará**



PERIODO 2016-2020 ACTA DE SESION ORDINARIA N° 11

13-06-2016

1 con dos abogados, que tendrá la misma categoría salarial, y grado de profesional (profesional 2)
2 que posee mi persona.-----

3 En razón de tal comunicado, informo como lo realice a viva voz ante el señor Alcalde ai y mi
4 compañera -----

5 Lic. Berrocal Jiménez, que tal accionar no está respetando la antigüedad y experiencia que mi
6 persona como profesional en derecho ha adquirido en el puesto de encargada de toda el área legal
7 de la administración con sus dependencias, cargo que he ostentado desde hace más de 8 años en
8 esta Municipalidad, lo que no considero justo, lógico, razonable proporcional, ni apegado al
9 principio general de derecho, que dispone que **el primero en tiempo primero en derecho art 6 y 7**
10 **LGAP)**.-----

11 Con el anterior accionar. No se está observando lo que disponen los artículos artículo, 13,14, y
12 73 inciso K) del Reglamento autónomo de organización y servicios de este ayuntamiento, así
13 como los ordinales 146, incisos d y c, 128 y 132 del Código municipal. Así como el Artículo 25
14 de la Convención colectiva, ya que cuando existen entre varios interesados condiciones
15 competitivas similares, prevalecerá en la escogencia el de mayor antigüedad en el servicio, a
16 pesar de que ésta se trata de una plaza interina, Siendo que, en este caso la experiencia en la rama
17 del derecho de la firmante, (más de ochos años) sobrepasa en gran medida la de la compañera
18 Berrocal Jiménez, que ahora es una profesional en derecho. Por lo que se me están violentando
19 mis derechos laborales.-----

20 En razón de lo anterior, dejo por escrito expuestos los reparos en tomo al accionar y decisiones
21 que se están tomando sin considerar lo anterior, ello gestándose a partir del día 06 de junio del
22 2016. Es todo.-----

23 **LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE: TOMAR NOTA.**

24 **2.- OFICIO JD-RCMM-015-16-2016 FIRMDO POR MBA. KAREN PORRAS**

25 **ARGUEDAS, PRESIDENTA DE RECOM (RED COSTARRICENSE DE MUJERES**

26 **MUNICIPALISTAS)**

27 Reciban un cordial saludo de la Junta Directiva Nacional de la Red Costarricense de Mujeres
28 Municipalistas (RECOMM), organización que promueve la participación política y el



PERIODO 2016-2020 ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 11

13-06-2016

1 fortalecimiento del liderazgo individual y colectivo de las mujeres municipalistas y ex-
2 municipalistas.-----

3 Esta Junta Directiva les envía una afectiva felicitación a todas las mujeres electas como
4 autoridades locales para el período 2016-2020.-----

5 Así mismo les invitamos al Taller "La Comunicación como herramienta gerencial de la mujer
6 municipalista", el día jueves 16 de junio de 2016 en el Instituto Nacional de Fomento
7 Cooperativo (INFOCOOP) costado Norte del Malí San Pedro, en San José, a partir de las 8:30
8 a.m.-----

9 ASISTIRAN EN REPRESENTACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA LAS
10 SEÑORAS VICKY SOLANO RAMOS Y DENNYSE MONTERO RODRIGUEZ.-----

3.- CORREO ELECTRONICOVICEMINISTERIO DE JUVENTUD

12 Estimada Kattia;

13 Tal y como lo conversamos vía telefónica, el Señor Viceministro José Ricardo no estará en el
14 país esos días en el país.-----

15 Dicho esto le proponemos el día lunes 10 de Octubre, a la hora que le sea más adecuada al
16 Honorable Concejo.-----

17 **LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE ATIENDA AL VICEMINISTRO DE**
18 **JUVENTUD DEL DIA 10 DE OCTUBRE A LAS 5.30 P.M.**-----

4.-COPIA DE NOTA FIRMADA POR RICARDO GONZÁLEZ AGUILAR,
DIRIGIDA A KATTIA SALAS CASTRO, SECRETARIA DEL CONCEJO

21 Solicito a quien corresponda CERTIFICAR LO SIGUIENTE:

- 22 a) Acta de Sesión Extraordinaria Número 107, artículo 1, aparte II, celebrada el 07 de julio del
23 2011, en lo referente a la Aprobación del Manual de Puestos del 2011.-----
24 b) Acta de la Sesión Extraordinaria Número 201, celebrada el 22 de setiembre del 2008, en lo
25 referente a la Aprobación del Perfil de puestos del Asistente de Alcaldía.-----
26 c) Acuerdo SCMO-504-2012.-----
27 d) Oficio AM-01444-12-2011-2012, emitido por la Alcaldía Municipal.-----



PERIODO 2016-2020 ACTA DE SESION ORDINARIA N° 11

13-06-2016

1 e) Oficio URRHH-0187-2012, del 30 de agosto de 2012, suscrito por la Encargada de Recursos
2 Humanos.-----

3 f) Acta de la Sesión Ordinaria Número 7, celebrada el 24 de mayo del 2016, referente a la
4 moción presentada por la Regidora Xinia Agüero Esquivel, el cual consiste en la aprobación de
5 los perfiles de la plaza de confianza del Asistente de Alcaldía, entre otros.-----

6 g) Certificación de que el señor Roy Núñez Gutiérrez cumplió a cabalidad con los requisitos
7 exigidos en el Perfil Ocupacional incluido en el Manual de Puesto del año 2003 (modificado en
8 el 2008), aprobado en la Sesión Extraordinaria Número 201, celebrada el 22 de setiembre del
9 2008.-----

10 No omito manifestar que dicha información debe ser entregada en los plazos establecidos por la
11 ley, con fundamento en los artículos 27 de la Carta Magna, artículo 32 de la Ley de la
12 Jurisdicción Constitucional y de la Ley 8220, bajo el apercibimiento de incurrir en las sanciones
13 establecidas en la normativa mencionada.-----

14 LEASE CORRECTAMENTE EN EL PUNTO F) ACTA N° 5

15 **LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE TOME NOTA.**

16 **5.- CORREO ELECTRONICO MARITZA**

17 **GONZÁLEZ<CMARIJUN@HOTMAIL.COM>**

18 Como respuesta al oficio SCMO - 035 - 2016, informa que asistirá la docente Maritza González
19 Garita, en representación de la Escuela Primo Vargas Valverde de Orotina, a las sesiones de la
20 COMAD, favor informar día y hora de las sesiones. -----

21 **LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE INCLUYA EN LA LISTA DE LOS**
22 **MIEMBROS DE LA COMAD.**

23 **6.- NOTA FIRMADA POR PBRO LUIS FERNANDO RODRIGUEZ, CURA PARROCO,**
24 **PARROQUIA SANTO DOMINGO DE GUZMAN OROTINA**

25 Reciban un saludo de paz y bien en Jesucristo Nuestro Señor y desearles a la vez éxitos en sus
26 labores.-----

27 Como bien sabemos; desde el Gobierno Central han existido esfuerzos por tener una mayor
28 efectividad en cuanto a la administración; nosotros conscientes del esos compromisos y



PERIODO 2016-2020 ACTA DE SESION ORDINARIA N° 11

13-06-2016

1 responsabilidades, sin pretender abusar de la disponibilidad del Gobierno Local, solicitamos que
2 la tarde de día lunes 8 de agosto del presente año 2016, se conceda un ASUETO PARCIAL,
3 dado que este día nuestro cantón de Orotina conmemora un aniversario más de su fundación y al
4 mismo tiempo la FIESTA DEL SANTO PATRÓN, custodio y titular de la Parroquia de Orotina.
5 Por consiguiente, con el presente solicito a su persona ASUETO PARCIAL para la tarde del día
6 8 de agosto, tanto para Instituciones Públicas como Privadas del Cantón.-----

7 Con el debido permiso que ustedes otorgan, las familias pondrán hacerse presente en las
8 actividades propias del cantón así como la Santa Misa Patronal presidida por nuestro Señor
9 Obispo Emérito Diocesano de Alajuela, José Rafael Barquero Arce.-----

10 **SE ACUERDA** “Solicitar al Ministerio de Gobernación y Policía, otorgar el día 08 de Agosto
11 del 2016 de asueto a todos los funcionarios públicos del Cantón de Orotina, esto por celebrarse
12 las fiestas cívico patronales.” Para notificaciones señalamos el: tel- fax: 24289543 correo
13 electrónico: secretaria.concejo@munirotina.go.cr-----

14 **APROBADO EL FONDO, LA DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION Y LA**
15 **FIRMEZA CON EL VOTO DE LOS REGIDORES SILVIA ELIZONDO VÁSQUEZ,**
16 **XINIA ESQUIVEL AGÜERO, CARLOS GONZÁLEZ SALAS, MARLON GUERRERO**
17 **ALVAREZ Y DENNYSE MONTERO RODRIGUEZ.**-----

18 **7.- OFICIO AGCE. 145-2016 FIRMADO POR MAGISTER ANDRA, DOTTA BRENES**
19 **ENCARGADA DEL EVENTO, MAGISTER ISELA CORRALES MEJIAS, DIRECTORA**
20 **DE PROGRAMAS GERONTOLÓGICOS AGEKO.**

21 Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Gerontológica Costarricense -AGEKO-,
22 cuya misión es: "Somos una organización no gubernamental que trabaja en la promoción de un
23 envejecimiento activo, fomentamos espacios de participación social, el ejercicio de la ciudadanía
24 y el respeto de los derechos humanos de las Personas Adultas Mayores".-----

25 Por este medio les informamos y a la vez les solicitamos su colaboración para la divulgación del
26 XXV Concurso Literario de Personas Adultas Mayores 2016 "María Teresa Solano Solano".
27 Este Concurso es una actividad para promover la participación de las personas mayores de 60
28 años por medio de obras escritas originales e inéditas, lo cual significa que la obra es producida



PERIODO 2016-2020 ACTA DE SESION ORDINARIA N° 11

13-06-2016

1 directamente por la persona autora sin ser copia, imitación o traducción de otra y que no hayan
2 sido publicadas anteriormente, tampoco estar a la espera de ser publicadas, ni haber sido
3 premiadas en concursos anteriores y que nunca hayan sido publicadas.-----

4 Les estamos enviando un afiche y cuatro volantes para que los puedan ubicar en diferentes
5 lugares de la Institución o cualquier otro lugar donde pueda ser visto por las personas adultas
6 mayores que asisten a su servicio o programa, para que conozcan esta actividad y puedan
7 participar También les solicitamos guardar la copia de las Bases del Concurso que se adjuntan por
8 si alguna persona les consultara sobre cómo participar.-----

9 **LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE: QUE SE ENVIE A LOS GRUPOS Y**
10 **ASOCIACIONES DE ADULTOS MAYORES DEL CANTÓN.**

8.-DOCUMENTO FIRMADO POR GUSTAVO GONZÁLEZ MÉNDEZ,
ADMINISTRADOR Y ALONSO ALPIZAR VARGAS PRESIDENTE

11 **CRUZ ROJA COSTARRICENSE COMITÉ AUXILIAR OROTINA**

ENTREGAN PROYECTO: FERIA DE LAS FRUTAS OROTINA 2017

LA SEÑORA PRESIDENTA PROPONE QUE SE ACUERDE APROBAR LO

SOLICITADO. DAR LA FERIA DE LAS FRUTAS DEL AÑO 2017 A LA CRUZ ROJA DE
OROTINA.-----

LOS DEMAS REGIDORES INDICAN QUE DEBE ANALIZARSE TAMBIEN EL CASO
DEL CENTRO AGRICOLA CANTONAL QUE ES A QUIEN SE LE HA VENIDO DANDO
LA REALIZACION DE LA FERIA EN AÑOS ANTERIORES. Y NO ES QUE NO ESTEN
DE ACUERDO CON LA CRUZ ROJA. SOLO QUE DESEAN QUE QUEDE PENDIENTE
DE ANALISIS. -----

12 **9.- CIRCULAR 13-06-2016 FIRMADA POR LICDA. GUISELLE SÁNCHEZ CAMACHO**
13 **DIRECTORA EJECUTIVA A.I. UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES**

14 ASUNTO: INFORME SOBRE CONSULTA DE PROPUESTAS DE REGLAMENTOS PARA
15 IMPLEMENTAR LA PRIMERA LEY GENERAL PARA LA TRANSFERENCIA DE
16 COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL,
17 LEY N.9329



PERIODO 2016-2020 ACTA DE SESION ORDINARIA N° 11

13-06-2016

1 *Por medio de la presente, me permito hacerles llegar el resumen del documento remitido a esta*
2 *oficina por los departamentos técnicos de la UNGL, vía oficio IP-05-06-2016 y 048-2016-AL*
3 *denominado: "INFORME SOBRE CONSULTA DE PROPUESTAS DE REGLAMENTOS PARA*
4 *IMPLEMENTAR LA PRIMERA LEY GENERAL PARA LA TRANSFERENCIA DE*
5 *COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, LEY*
6 *N.9329".*

7 Lo anterior en el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos de la institución que
8 promueven el fortalecimiento de la autonomía política, administrativa, financiera e institucional
9 de los Gobiernos Locales, para convertirlos en promotores del bienestar económico y desarrollo
10 social de sus territorios, a través del impulso a la descentralización política y administrativa del
11 Estado.

12 Asimismo, remitimos documento en cumplimiento de Acuerdo 84-2016 del Consejo Directivo
13 de la UNGL, tomado en sesión extraordinaria realizada el pasado 11 de junio, que indica:

14 "Acuerdo 84-2016

15 Se acuerda aprobar en todos sus extremos el "Informe sobre Consultas de Reglamentos para
16 Implementar la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y
17 Exclusiva de la Red Vial Cantonal, Ley No. 9329" presentado por el programa de Incidencia
18 Política y Asesoría Legal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Que se comunique por
19 medio de circular a todas las Municipalidades y Concejos Municipales de Distritos y a todas las
20 entidades involucradas Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado en
21 firme"-----

22 Dicho informe se ha remitido al Ministerio de Obras Públicas y Transporte y al Ministerio de
23 Planificación y Política Económica para que se consideren las observaciones realizadas.

24 Finalmente, es importante acotar que dichas observaciones a los reglamentos se trabajaron con
25 más de 40 municipalidades de todo el país en las figuras de alcaldes, ingenieros y asesores
26 legales, el pasado jueves 9 de junio en un Taller de Validación y Consulta destinado a consolidar
27 dicho documento.-----

28 **INFORME SOBRE CONSULTA DE PROPUESTAS DE REGLAMENTOS PARA**



PERIODO 2016-2020 ACTA DE SESION ORDINARIA N° 11

13-06-2016

1 **IMPLEMENTAR LA PRIMERA LEY GENERAL PARA LA TRANSFERENCIA DE**
2 **COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL**
3 **CANTONAL, LEY N.9329**-----

4 • Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención
5 Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, Ley No. 9329.-----

6 1- El análisis del Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias:
7 Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, Ley No. 9329, violenta la autonomía
8 municipal otorgada vía constitucional, al regularse con una normativa centralista a los gobiernos
9 locales. Transgrediendo el espíritu de la Ley 9329 y no cumplir con la Ley N. 0 8801, Ley
10 General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades. Es claro
11 que el Poder Ejecutivo pretende utilizar a los gobiernos locales como una unidad ejecutora de
12 obra pública, como un instrumento y no brindando la transferencia de competencias que le
13 permitan una capacidad de actuar real como gobiernos descentralizados.-----

14 2- No se puede permitir la derogación de Decreto Ejecutivo 34624-MOPT "Reglamento sobre el
15 manejo, normalización y responsabilidad para la inversión pública en la red vial cantonal"
16 publicado en La Gaceta No. 138 del 17 de julio del 2008 y sus reformas. Ya que en dicho decreto
17 está la vida jurídica de las Unidades Técnicas de Gestión Vial Municipal (UTGVM) figura
18 utilizada en el Convenio De Participación En El Contrato De Préstamo N° 2098/Oc-Cr Suscrito
19 Entre La República De Costa Rica Y El Banco Interamericano De Desarrollo (BID) Para El
20 Financiamiento De Proyectos De Inversión (Crx1007) En El Marco De Los Programas De La
21 Red Vial Cantonal (Prvc-I, Prvc-li) Ministerio De Obras Públicas Y Transportes Y Gobierno
22 Local.-----

23 3- Violenta lo establecido en el transitorio II de la Ley 9329, al no realizar las modificaciones
24 pertinentes al reglamento del inciso b) del artículo 5 de la Ley N." 8114, Ley de Simplificación y
25 Eficiencia Tributarias sino utilizar la figura de la derogatoria.-----

- 26 • Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley No. 8114
27 • Es un reglamento centralista el cual va en contra de la autonomía municipal obtenida en el
28 numeral 170 de la Constitución Política y en el numeral 4 de la Ley No. 7794. El reglamento



PERIODO 2016-2020 ACTA DE SESION ORDINARIA N° 11

13-06-2016

1 menciona la autonomía constitucional pero el mismo es una imposición del Poder Ejecutivo al
2 Régimen Municipal el cual tiene la potestad de fijarse sus planes, metas y de administrarse sin
3 injerencia del Poder Ejecutivo.-----

4 • No existe transferencia de competencia, los gobiernos municipales tienen que acatar lo que
5 indique el MOPT que es el encargado de: clasificar la red vial cantonal, establecer la Rectoría
6 técnica, fiscalizar los proyectos, gestionar la cooperación internacional, así como asesora y
7 coordinar qué se debe desarrollar en el marco de acción de esas competencias. Los Gobiernos
8 Locales pierden competencia, ya que las Unidades Técnicas de Gestión Vial Municipal pierden
9 su espacio como secretaria técnica en las Juntas Viales Cantonales y se deroga el Decreto
10 Ejecutivo No. 34624-MOPT que les brinda sustento legal.-----

11 • Se deben modificar la conformación de las Juntas Viales Cantonales e incluir los ingenieros
12 de las Unidades Técnicas Gestión Vial Municipal. Las mismas deben ser incluidas y
13 reglamentadas en el presente reglamento con las funciones que ostentaban en el Decreto
14 Ejecutivo No. 34624-MOPT.-----

15 • Se deben girar las competencias reales de administración y ejecución a las municipalidades y
16 no que estas se conviertan en instrumento del MOPT; si el aval de cómo ejecutar depende del
17 MOPT no es práctica de descentralización sino que se está generando una situación de
18 dependencia y por ende prevalece el centralismo, que va en contra del espíritu de la normativa de
19 transferencia de competencias a los Gobiernos Locales.-----

20 • La Unión Nacional de Gobiernos Locales propone el siguiente modelo de Junta Vial Cantonal
21 con los actores que citaremos a continuación:

22 El alcalde (sa) o intendente municipal en caso de Concejos Municipales de Distrito, quien
23 presidirá. El vicealcalde (sa) o vice intendente fungirá como su suplente. El Director de la
24 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal s Un Regidor propietario o suplente. Nombrado del
25 seno de su concejo. * Un representante de los Concejos de Distrito. V Un representante de las
26 Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón Reglamento que regula la entrega y
27 cuantificación de materiales e insumes por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes
28 a las Municipalidades para obras de construcción o conservación de la Red Vial Cantonal.-----



PERIODO 2016-2020 ACTA DE SESION ORDINARIA N° 11

13-06-2016

- 1 1. Ante la solicitud de compra de materiales en el caso de que la respuesta del MOPT sea
2 negativa, no existe en el reglamento la posibilidad de recurrir a administrativamente tal decisión.
3 No existe un debido proceso en este sentido. La recurrencia podría ser por las causales de:
4 precios elevados, calidad de los materiales, entre otros.-----
5 2. Deberá quedar a discreción de la municipalidad si requiere optar por los materiales o el
6 dinero, pero los materiales deben venderse a precio de costo ya que el MOPT exonera en sus
7 compras, de manera que el precio de los mismos para los gobiernos locales, no debe ser un
8 precio de mercado.-----
9 3. El Reglamento no indica quien asume el costo de acarreo de materiales desde cada una de las
10 regiones. Es sabido que en muchas de las regiones están desmanteladas, sus instalaciones son
11 deficientes, como asegurarían por ejemplo el reguardo y cuidado del cemento, y en el caso de que
12 se tenga que hacer uso de los servicios de otra región, por la circunstancias descritas, quien
13 cubrirá los sobre acarreos de los materiales (artículo 2).-----
14 4. Analizando la totalidad del Reglamento se puede observar como las Unidades Técnicas
15 Gestión Vial han sido eliminadas en los distintos reglamentos expuestos a consulta.-----
16 5. El procedimiento para la adquisición de materiales es muy burocrático, motivo que puede
17 llevar a los gobiernos locales a comprar los materiales a la empresa privada para ganar tiempo de
18 manera que los lleve a toma de decisiones más eficiente y eficaz.-----
19 • Oficialización de la Norma Técnica para el Desarrollo y la Conservación de la Red Vial
20 Cantonal.-----

21 **LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE: QUE SE TOME NOTA.**

22 **6.-DICTÁMENES DE COMISIONES**

23 **ACTA DE SESION ORDINARIA N° C-AJ-05-2016-2018**

24 **1.-** Celebrada, el día 09 de JUNIO del 2016 en la Municipalidad de Orotina,

25 **PRESENTES**

SILVIA ELIZONDO VÁSQUEZ

XINIA ESQUIVEL AGUERO

DENNYSE MONTERO RODRIGUEZ



PERIODO 2016-2020 ACTA DE SESION ORDINARIA N° 11

13-06-2016

1 **ASUNTOS TRASLADADOS. Y RECOMENDACIONES**

2 **1.-OFICIO AI-113-2016 FIRMADO POR LIC OMAR VILLALOBOS HERNANDEZ,**

3 **AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA** Asunto: Política para la
4 legalización de libros.-----

5 **RECOMENDACIONES REMITIR A LA AMINISTRACION PARA QUE REFIERA UN**
6 **INFORME LEGAL.**-----

7 **2.- OFICIO AI-116-2016 FIRMADO POR LIC OMAR VILLALOBOS HERNANDEZ,**

8 **AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA** Asunto: Traslado
9 resolución R-DC-068-2015 denominada "*DIRECTRICES SOBRE LAS REGULACIONES*
10 *ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LOS FUNCIONARIOS DE LAS AUDITORIAS*
11 *INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO*" **RECOMENDACIONES SOLICITAR A LA**
12 **SECRETARIA LOS ACUERDOS NOMBRADOS EN EL OFICIO AI-116-2016. SE**
13 **APRUEBA CON LOS VOTOS DE LOS REGIDORES ELIZONDO VÁSQUEZ, ESQUIVEL**

14 **AGÜERO, MONTERO RODRIGUEZ**-----

15 **SE ACUERDA** UNA VEZ CONOCIDAS LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN
16 EL ACTA DE SESION ORDINARIA N° C-AJ-05-2016-2018 DE LA COMISION DE
17 ASUNTOS JURIDICOS SE APRUEBA EL FONDO, LA DISPENSA DE TRAMITE DE
18 COMISION Y LA FIRMEZA CON EL VOTO DE LOS REGIDORES SILVIA
19 ELIZONDO VÁSQUEZ, XINIA ESQUIVEL AGÜERO, CARLOS GONZÁLEZ SALAS,
20 MARLON GUERRERO ALVAREZ Y DENNYSE MONTERO RODRIGUEZ.-----

21 **2. - COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD**

22 **DEL CANTON- MUNICIPAL DE OROTINA**

23 **ACTA DE SESION ORDINARIA N° CESEG-02-2016-2018**

24 Celebrada, el día 13 de Junio del 2016 en la Municipalidad de Orotina,

25 **RECOMENDACIONES: Se** acuerde crear una Reglamentación para el uso del parque, Invitar
26 a fuerzas vivas para formar parte de la Comisión **APROBADO CON EL VOTO DE LOS**
27 **REGIDORES PRESENTES.**

28 Próxima reunión el lunes 27 de junio a las 3.00 p.m.



PERIODO 2016-2020 ACTA DE SESION ORDINARIA N° 11

13-06-2016

1 **SE ACUERDA UNA VEZ CONOCIDAS LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR**
2 **LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD DEL**
3 **CANTON- MUNICIPAL DE OROTINA, EN EL ACTA DE SESION ORDINARIA N°**
4 **CESEG-02-2016-2018 SE APRUEBA EL FONDO Y LA FIRMEZA CON EL VOTO DE**
5 **LOS REGIDORES SILVIA ELIZONDO VÁSQUEZ, XINIA ESQUIVEL AGÜERO,**
6 **CARLOS GONZÁLEZ SALAS, MARLON GUERRERO ALVAREZ Y DENNYSE**
7 **MONTERO RODRIGUEZ.-----**

8
9 **ARTICULO 7.-INFORME DE LA ALCALDIA Y DEPENDENCIAS**
10 **ADMINISTRATIVAS**

11
12 **EL VICE ALCALDE** indica que la semana anterior fungió como a.i y se llevó a cabo una
13 actividad en la sala de sesiones donde se tuvo la visita del Presidente Ejecutivo del INA y el
14 Diputado Rolando González. Se dio una especie de encaramiento con el INA ya que hasta el
15 momento no se ha cumplido el proyecto de edificación del centro de aprendizaje, mismo que lo
16 dio un representante de la Junta Administrativa del Colegio. Al igual hubo una participación
17 excelente de los señores Luis Dael y Fabio Brenes, quienes comentaron sobre la importancia de
18 la casa de la cultura.

19 **8.-INICIATIVAS DE LOS REGIDORES Y ALCALDÍA**

20 **1.-ACojase y apruebase mocion suscrita por Silvia Elizondo**
21 **VÁSQUEZ QUE DICE:**

22 **CONSIDERANDO QUE LAS SESIONES MUNICIPALES SE REALIZAN LOS DÍAS**
23 **LUNES. QUE EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO HAY DOS FERIADOS Y UN**
24 **ASUETO, LOS LUNES 25 DE JULIO Y LOS DIAS 8 Y 15 DE AGOSTO**
25 **POR TANTO MOCIONO PARA QUE SE ACUERDE TRASLADAR LAS SESIONES DE**
26 **LOS DIAS 25 DE JULIO Y 15 DE AGOSTO PARA LOS DÍAS MARTES 26 DE JULIO**
27 **Y MARTES 9 DE AGOSTO MARTES 16 DE AGOSTO, A LA MISMA HORA.-**
28 **PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.**



PERIODO 2016-2020 ACTA DE SESION ORDINARIA N° 11

13-06-2016

1 **EN FIRME Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ES APROBADO EL**
2 **FONDO, LA DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION Y LA FIRMEZA CON EL**
3 **VOTO DE LOS REGIDORES SILVIA ELIZONDO VÁSQUEZ, XINIA ESQUIVEL**
4 **AGÜERO, CARLOS GONZÁLEZ SALAS, MARLON GUERRERO ALVAREZ Y**
5 **DENNYSE MONTERO RODRIGUEZ.-----**

6 **A LA VEZ CONVOCA A LAS SIGUIENTES COMISIONES.-----**

7 COMAD A LAS 4.30

8 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. A LAS 5.00 P.M.

9 RECUERDA QUE ESE DIA A LAS 5.30 P.M. SE LLEVARA A CABO EL TALLER CON EL
10 Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED

11

12 Siendo las dieciocho horas con seis minutos la señora Presidenta, da por concluida la sesión.

13

14

15

16 SILVIA E. ELIZONDO VASQUEZ

KATTIA M. SALAS CASTRO

17 **PRESIDENTA**

SECRETARIA

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----



PERIODO 2016-2020 ACTA DE SESION ORDINARIA N° 11

13-06-2016

1

2